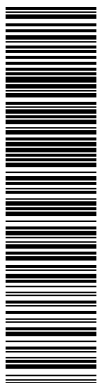


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-9-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YDZFH-K6MOW-OU67K</b> Fecha de emisión: <b>14 de Octubre de 2021 a las 8:58:14</b> Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/10/2021 08:56



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Daniel Mantero Vázquez y don José Fernández de los Santos y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Eva María del Pino García, doña María José Pulido Domínguez, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Tania González Redondo y doña Esther Cumbre Leandro y con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y del Viceinterventor en funciones de Interventor, don Dionisio Miró Berenguer.

Asiste a la sesión el Concejal no miembro de la Junta de Gobierno Local don Luis Alberto Albillo España.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 14 de septiembre de 2021.**

Aprobado por unanimidad.

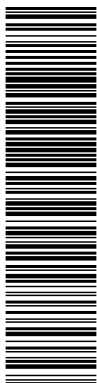
**ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**2. Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.**

**2.1.-** Dictado con fecha 22 de septiembre de 2021, avocando competencias y aprobando el proyecto de obras de "Rehabilitación del Mercado de San Sebastián", con un presupuesto de 1.818.091,17 € e IVA por importe de 381.799,15€ sumando un total de 2.199.890,32 €.

**2.2.-** Dictado con fecha 24 de septiembre de 2021, avocando competencias y aprobando el nombramiento como Oficiales de la Policía Local en Prácticas hasta

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-9-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YDZFH-K6MOW-OU67K</b> Fecha de emisión: <b>14 de Octube de 2021 a las 8:58:14</b> Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/10/2021 08:56



que finalicen el curso de Capacitación previsto en las Bases de la convocatoria que rigen dicho proceso selectivo.

**ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

**3.- Justificación de Mandamiento de Pago a Justificar.**

Dejar pendiente sobre la Mesa, para mejor estudio, la aprobación de la justificación por importe de 3.000 €, correspondiente al Mandamiento de Pago a Justificar expedido, para gastos de viaje a FITUR 2021, en el mes de mayo.

**4.- Justificaciones de subvenciones.**

**4.1.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación Juvenil Carabela y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 5.000 €, por convenio 2020.

**4.2.-** Aprobar la justificación presentada por la Peña Cultural Flamenca El Higueral y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 1.800 €, para mantenimiento 2019.

**4.3.-** Aprobar la justificación presentada por Cáritas Diocesana de Huelva y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de de 53.000 €, por convenio 2020.

**5.- Elevar a definitiva bajas de subvenciones.**

**5.1.-** Elevar a definitiva, por renuncia, la baja de la cantidad de 947,30 €, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de junio de 2021, en relación a la subvención concedida a la Asociación de Vecinos Cristóbal Colón para mantenimiento y equipamiento 2020.

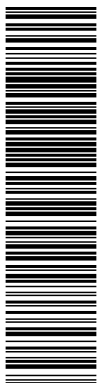
**5.2.-** Elevar a definitiva, por renuncia, la baja de las cantidades de 387,37 € y 400 €, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de junio de 2021, en relación a las subvenciones concedidas a la Asociación de Vecinos Nuestra Señora de los Dolores, para mantenimiento y equipamiento 2020.

**6.- Rectificación de Acuerdo relativo a baja definitiva de subvención.**

Rectificar el error existente en el Acuerdo de esta Junta de Gobierno de fecha 8 de junio de 2021, en el sentido de que el importe correcto de la subvención concedida a la Asociación de Vecinos La Merced, para mantenimiento 2019, es de 653,50€ y la cantidad correcta que causa baja es 130,70€, y no la que por error se hizo constar.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1023448 YDZFH-K6MOW-OU67K 06B106851DCE3CF445D9C806915E14EE0423B65D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-9-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YDZFH-K6MOW-OU67K</b> Fecha de emisión: <b>14 de Octube de 2021 a las 8:58:14</b> Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/10/2021 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1023448 YDZFH-K6MOW-OU67K 06B106851DCE3CF445D9C8065915E14EE0423B65D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.**

**7.- Licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras con aparcamiento en superficie en calle Venezuela nº 25. Expte. 4238/2021.**

Conceder a particular la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

**8.- Licencia de obras consistente en rehabilitación de vivienda unifamiliar en Barriada Reina Victoria calle I, nº 14. Expte. 24519/2021.**

Conceder a particular la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

**9.- Licencia de obras de nave industrial auxiliar al proceso monohidrato sin acondicionamiento en Av. Francisco Montenegro 11 (M), Transversal nº 5, concesión C-1245. Expte. 32906/2020.**

Conceder a **FERTINAGRO SUR S.L.**, la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

**ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.**

**10.- Reconocimientos de gratificaciones por servicios extraordinarios.**

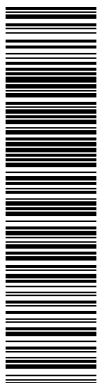
**10.1.-** Reconocer el derecho a percibir gratificación por importe total de 58,17 €, por servicio extraordinario realizado por funcionaria adscrita a la Secretaría General, con motivo de la asistencia al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el día 24 de febrero de 2021.

**10.2.-** Reconocer el derecho a percibir gratificaciones a personal adscrito al Servicio de Nuevas Tecnologías, por servicios extraordinarios realizados desde el 17 al 23 de mayo de 2021, con motivo del Campeonato de Bádminton en el Pabellón de Deportes Carolina Marín, por importe total de 287,61 €.

**11.- Reconocimientos de incentivos de productividad.**

**11.1.-** Reconocer el derecho a percibir, como complemento de productividad referente a diferencias salariales, al personal de la Policía Local, la cantidad total de 1.474,24 €, por el desempeño de funciones de Jefe de Turno de Oficiales realizadas durante los meses de junio a agosto de 2021, así como los errores de omisión de los meses de enero a junio de 2021.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-9-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YDZFH-K6MOW-OU67K</b> Fecha de emisión: <b>14 de Octubre de 2021 a las 8:58:14</b> Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/10/2021 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1023448 YDZFH-K6MOW-OU67K 06B106851DCE3CF45D9C8065915E14EE50423B65D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**11.2.-** Reconocer a Técnico del Departamento de Contratación el derecho a percibir la cantidad de 684,45 €, como complemento de productividad referente a diferencia salarial, retributiva por sustitución de la Jefa de Sección de Contratación y Compras realizada desde el día 15 de julio al 8 de agosto de 2021.

**11.3.-** Reconocer a Oficial Carpintero adscrito al Almacén Municipal el derecho a percibir complemento de productividad por la cantidad de 1.127,70 €, por diferencia salarial por la realización de funciones de Encargado del Almacén Municipal, durante los años 2020 y 2021.

**ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO.**

**12.- Aprobamos los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato de los servicios de mantenimiento (preventivo y correctivo) y conservación de las instalaciones de los edificios y dependencias y colegios públicos dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Expte. 40/2021.**

Aprobar los referidos pliegos, expediente de contratación y apertura de trámites, de conformidad con los informes emitidos.

**13.- Exención en la liquidación de la Tasa por Utilizaciones y Ocupaciones Privativas de la Vía Pública.**

Eximir a la entidad Asociación Cultural de Brasileños Canarina en Huelva, del pago de la Tasa por Utilizaciones y Ocupaciones Privativas de la Vía Pública, por ocupación de terrenos con casetas durante las Fiestas de las Colombinas 2019, con fundamento en el informe emitido.

**14.- Desestimar solicitud de bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**

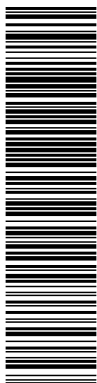
Desestimar la solicitud de bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para inmueble sito en c/Pepe Pirfo, con fundamento en el informe emitido.

**ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD.**

**15.- Convenio de colaboración con Cáritas Diocesana de Huelva.**

Aprobar el referido Convenio para proyectos de asistencia y acción social en la Diócesis de Huelva (Proyecto Acogida Casa de la Iglesia y Proyecto de Intervención Socio-Familiar), debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 53.000 €, en concepto de subvención.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-9-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YDZFH-K6MOW-OU67K</b> Fecha de emisión: <b>14 de Octube de 2021 a las 8:58:14</b> Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/10/2021 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1023448 YDZFH-K6MOW-OU67K 06B106851DCE3CF445D9C8065915E14EE0423B65D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

## ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

**16.- Aprobar la participación del Ayuntamiento de Huelva en la convocatoria del ejercicio 2021 del Programa de ayudas para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y aceptación expresa del procedimiento regulado por la Orden Ministerial TMA/892/20211.**

**16.1.- Cuatro actuaciones que reforzarán la configuración del núcleo de Zafra**, como gran nodo de transporte. **Aprobar** la referida participación, las actuaciones subvencionables, asumir el compromiso de habilitar el crédito para las actuaciones y el compromiso de disponer de los recursos necesarios para garantizar el mantenimiento y operación de la actuación durante al menos los primeros 5 años, de conformidad con los informes emitidos.-

**16.2.- Dos actuaciones orientadas a humanizar y reactivar el espacio urbano:** la transformación de espacios urbanos en itinerarios peatonales; el desarrollo del transporte público sostenible y eficiente; y el impulso a la movilidad no motorizada. **Aprobar** la referida participación, las actuaciones subvencionables, asumir el compromiso de habilitar el crédito para las actuaciones y el compromiso de disponer de los recursos necesarios para garantizar el mantenimiento y operación de la actuación durante al menos los primeros 5 años.

## ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

**17.- Conceder licencias de instalación de placas de vado.**

**17.1.-** Conceder licencia de instalación de placa de vado para el acceso al garaje sito en Avda. Cabezo de La Joya nº 4, adjudicándole el núm. 2801, con fundamento en el informe emitido.

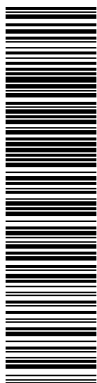
**17.2.-** Conceder dos licencias de instalación de placas de vado para el acceso al garaje sito en Avda. Campos de Montiel nº 3, adjudicándole el núm. 2799 y otra para la salida sita en Pz. Molinos de Viento nº. 5-6, adjudicándole el núm. 2800, con fundamento en el informe emitido.

**18.- Conceder licencias de reserva de estacionamiento por obras.**

**18.1.-** Conceder a San Sebastián Rentas e Inversiones S.L. licencia de reserva de estacionamiento por obras de 10 metros, sito en c/Calañas nº 7.

**18.2.-** Conceder a Narvi Activos Inmobiliarios S.L.U., licencia de reserva de estacionamiento por obras de 5 metros, sito en c/Aljaraque.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-9-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YDZFH-K6MOW-OU67K</b> Fecha de emisión: <b>14 de Octubre de 2021 a las 8:58:14</b> Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/10/2021 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1023448 YDZFH-K6MOW-OU67K 06B106851DCE3CF45D9C8065915E14EE0423B65D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**18.3.-** Conceder a UTE TR CONSTRUYA, S.L.U. y EDIOCCIDENTAL S.L., licencia de reserva de estacionamiento por obras de 33 metros, sito en c/Alfonso Aramburu Terrades nº 1.

**ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES.**

**19.- Convenio de colaboración con la Asociación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios "Virgen de La Cinta", Al Andalus-Huelva.**

Aprobar el referido Convenio, para fomento y desarrollo de actividades de difusión y preservación de los derechos de los consumidores, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 3.000 €, en concepto de subvención.

**20.- Convenio de colaboración con la Asociación de Consumidores y Usuarios de Huelva, FACUA.**

Aprobar el referido Convenio, para fomento y desarrollo de actividades de difusión y preservación de los derechos de los consumidores, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 3.000 €, en concepto de subvención.

**ÁREA DE VIVIENDA**

**21.- Adjudicar vivienda municipal sita Plaza Pintora Lola Martín, 3-1º D, con anejos plaza de garaje nº 6 y trastero nº 4.**

Adjudicar la referida vivienda y plaza de garaje, en régimen de alquiler, de conformidad con los informes emitidos.

**22.- Adjudicar vivienda municipal sita c/Grulla, 1- 1º A.**

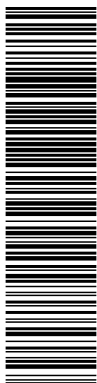
Adjudicar la referida vivienda y plaza de garaje y trastero, en régimen de alquiler, de conformidad con los informes emitidos.

**URGENCIAS.**

**23.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los nueve miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-9-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YDZFH-K6MOW-OU67K</b> Fecha de emisión: <b>14 de Octube de 2021 a las 8:58:14</b> Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/10/2021 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1023448 YDZFH-K6MOW-OU67K 06B106851DCE3CF45D9C8065915E14EE50423B65D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

**23.1.- Convenio de colaboración con la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias. AFA.**

Aprobar el referido Convenio, para fomento y desarrollo de actividades relacionadas con la información, asesoramiento, concienciación, apoyo a familiares cuidadores, mejora de la calidad de vida de los enfermos de Alzheimer y contribución a la detección precoz, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 6.000 €, en concepto de subvención.

**23.2.- Convenio de colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer. AECC.**

Aprobar el referido Convenio, para fomento y desarrollo de actividades relacionadas con la información, asesoramiento, concienciación, apoyo, acompañamiento e investigación para mitigar el impacto de la enfermedad y la mejora de la calidad de vida de los pacientes y apoyo a sus familiares, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 2.000 €, en concepto de subvención.

**23.3.- Convenio de colaboración con la Asociación Onubense de Cáncer de Mama "Santa Águeda". AOCAM.**

Aprobar el referido, para el fomento y desarrollo de actividades relacionadas con la información, concienciación, investigación, y apoyo que contribuya a mitigar el impacto de la enfermedad en las pacientes y sus familiares, conforme al programa de actividades elaborado a tal fin, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 2.000 €, en concepto de subvención.

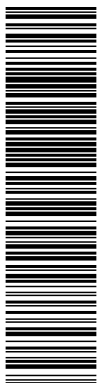
**23.4.- Convenio de colaboración con la Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Huelva y su Provincia. FEAFES.**

Aprobar el referido Convenio, para fomento y desarrollo de actividades consistentes en la promoción y mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental, su familiares y allegados, actividades asistenciales y de previsión y prevención, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 4.000€, en concepto de subvención.

**23.5.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, para la contratación de las obras de urbanización de los Proyectos de Peatonalización de la Plaza de Los Dolores y aparcamiento disuasorio. Expte. 61/2021.**

Aprobar los referidos pliegos, expediente de contratación y apertura de trámites, de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-9-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YDZFH-K6MOW-OU67K</b> Fecha de emisión: 14 de Octubre de 2021 a las 8:58:14 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/10/2021 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1023448 YDZFH-K6MOW-OU67K 06B106851DCE3CF445D9C8065915E14EE0423B65D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**23.6.- Aprobar el Proyecto, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de suministro y obra de "RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EDUSI HUELVA" para la ejecución de las actuaciones para la implantación de las medidas de ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética, que se integra en el marco de las actuaciones incluidas en la línea de actuación 07: "Desarrollo de la optimización energética del pulmón verde-pulmón social para la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de las instalaciones públicas" dentro de las acciones insertadas en la EDUSI HUELVA PVPS. Expte. 55/2021.**

Aprobar el referido proyecto, con fundamento en los informes emitidos.

**23.7.- Aprobar el proyecto de obras incluidas en la línea de actuación LA-9 Parque Moret "Fomento de Infraestructuras Turísticas y Culturales Asociadas al Pulmón Verde-Social que, enmarcadas dentro del Plan Estratégico Turístico de la ciudad, fomenten la valorización del PATrimonio Cultural y Natural del Pulmón Verde-Pulmón Social" (EDUSI HUELVA PVPS). Expte. 57/2021.**

Aprobar el referido proyecto, con fundamento en los informes emitidos.

**23.8.- Aprobar el proyecto obras incluidas en la línea de actuación LA-11 "Programa de recualificación de las zonas verdes del Pulmón Verde-Pulmón Social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes", 1ª FASE, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS). Expte. 62/2021.**

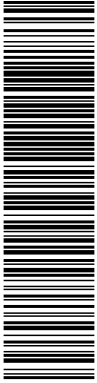
Aprobar el referido proyecto, con fundamento en los informes emitidos.

**23.9.- Aprobar el proyecto de obras incluidas en la línea de actuación LA-11 "PROGRAMA de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes", 2ª fase, en el marco de la ESTRATEGIA de DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE e INTEGRADO de la ciudad dE HUELVA: REGENERACIÓN de su PULMÓN VERDE y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS). Expte. 63/2021.**

Aprobar el referido proyecto, con fundamento en los informes emitidos.



DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-9-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YDZFH-K6MOW-OU67K</b> Fecha de emisión: <b>14 de Octube de 2021 a las 8:58:14</b> Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/10/2021 08:56



**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**24.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: Felipe Alba Carlini.

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).